

**SOLICITUD DE SUBSANACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA
No. 004 DE 2026**

Facatativá, 04 de agosto de 2026

Objeto: “CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES MUEBLES Y BIENES TECNOLÓGICOS (HARDWARE Y SOFTWARE) PARA LA SEDE PRINCIPAL Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN REGIONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO FACATATIVA PARA LA VIGENCIA 2026”

Realizado el análisis de la oferta presentada, y verificados los documentos y condiciones exigidos como requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones de la Convocatoria Abierta 004 de 2026, se hace necesario que los oferentes procedan a realizar las siguientes subsanaciones:

**3.3.2 DOCUMENTOS Y CAPACIDAD FINANCIERA UNION TEMPORAL
FACATATIVA MOBILIARIO NIT 1110060558-4, 901667917-1**

**1. El proponente debe subsanar 3.3.2 DOCUMENTOS Y CAPACIDAD
FINANCIERA**

Declaraciones de Renta:

El proponente debe presentar las declaraciones de renta de los dos últimos años, las cuales deben estar declaradas y en firme.

Las subsanaciones y aclaraciones solicitadas por la Cámara de Comercio de Facatativá solo se recibirán en la Carrera 3 No. 4 – 60, Facatativá, Piso 2º, Dirección de Asuntos Jurídicos y al correo electrónico: direccionjuridica@ccfacatativa.org.co el cinco (05) de agosto de dos mil veintiséis (2026), hasta las 5:00 PM.

Las que lleguen después de este plazo serán consideradas extemporáneas y no podrán ser tenidas en cuenta para el proceso de evaluación.

Atentamente,


DANIEL FRANCISCO BERNAL RODRIGUEZ
Director de Asuntos Jurídicos